La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- 1 Fecha de entrega, al Hospital Regional Ushuaia, de los elementos faltantes en el servicio de hemodiálisis, cuyo detalle se adjunta como Anexo I;
- 2 qué otras compras se encuentran planificadas para realizar en el transcurso de los años 1996 - 1997, a fin de mantener un stock, a los efectos de no dejar fuera de servicio el equipamiento de hemodiálisis;
- 3 todo otro dato que aporte al tema que se plantea.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION № 242 /96.-